

**La Universidad Politécnica de Aguascalientes
a través de la Dirección de Posgrado e Investigación**

CONVOCA

A los(as) interesados(as) graduados(as)¹ de una licenciatura en Ingeniería o afín (nacionales y extranjeros² con residencia legal y vigente en México) que estén interesados(as) en cursar un posgrado profesionalizante, a participar en el proceso de ingreso para cursar la

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Generación 2026 – 2028³

En apego a la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (LUPA), en su artículo segundo, señala como objeto el de impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades, orientada a formar profesores competentes en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje científico-tecnológico que permitan el desarrollo de las competencias establecidas en las asignaturas de las áreas de Biología, Física, Matemáticas y Química. Por lo que, tiene la facultad de promover su oferta académica reglamentando su ingreso (LUPA, Art. 3).

De la OFERTA

La **Maestría en Enseñanza de las Ciencias (MECI)** cuenta con el registro CIEES, forma parte del **Padrón de Programas de Buena Calidad (PPBC)**, así como del Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la SEP, es un programa impartido bajo la modalidad "en línea" con una duración mínima de seis cuatrimestres, (cada cuatrimestre comprende de 13 a 15 semanas de acuerdo con el calendario oficial publicado).

La MECI tiene una orientación profesionalizante, está enfocada a formar profesionales competentes para participar en el análisis, adaptación, e incorporación a la práctica de los avances en un área específica del ejercicio profesional; dotando a las(os) alumnas(os) de las herramientas metodológicas y técnicas que le permita aplicar sus conocimientos en la resolución de problemas específicos según se establece en el Reglamento de Estudios de

¹ Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Politécnica de Aguascalientes REPUPA, Art. 26 (deberán estar titulados al momento de su postulación).

² REPUPA, Art. 29 (aspirantes extranjeros).

³ Para el cuatrimestre 2026-3 que inicia actividades el 31 de agosto de 2026.

Posgrado de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (REPUPA), Artículo 5°, Fracción II, inciso b.

Los(as) egresados(as) podrán ser capaces de planear y diseñar ambientes de aprendizaje desde una perspectiva interdisciplinar para desarrollar un pensamiento integrador y creativo en los(as) educandos(as); promover la realización de experimentos de alto impacto didáctico, capaces de atraer la atención de las(os) alumnas(os) como punto de partida para el aprendizaje, con recursos materiales de fácil adquisición e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación en la enseñanza de las ciencias, orientados al estudio del proceso de enseñanza – aprendizaje a través de la representación, simulación, modelación y elaboración de prototipos de fenómenos, en alguna de las siguientes áreas terminales de especialidad:

- Biología.
- Física.
- Matemáticas
- Química.

Las opciones para la obtención de grado y titulación en la MECI serán a través de la defensa del trabajo de tesis de investigación, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios y perfil profesional vigente autorizado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), además de lo establecido en el REPUPA Artículo 48 y todos aquellos requisitos establecidos por el Consejo de Calidad al momento del egreso.

Del OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales especializados en la enseñanza de las ciencias, mediante el desarrollo de investigación educativa aplicada a fin de fortalecer las competencias de diseño, aplicación y evaluación de estrategias didácticas innovadoras que promuevan el aprendizaje crítico y profundo en las disciplinas de biología, física, matemática y química para mejorar prácticas pedagógicas que respondan a retos del siglo XXI, fomentando el pensamiento científico, la resolución de problemas y el aprendizaje colaborativo.

Del PERFIL DE INGRESO

Dirigido a Docentes – Profesores(as) con licenciatura o ingenierías afín, titulados(as) en alguna de las áreas de terminación (Biología, Física, Matemáticas y/o Química) preferentemente adscrito(a) a instituciones educativas públicas y privadas.

	Profesionales	Personales
Habilidades y capacidades:	Manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, interés en la docencia e investigación educativa y habilidades para el estudio independiente, autogestión y trabajo colaborativo.	Razonamiento en la solución de problemas, modelado de sistemas, estimación y análisis cualitativo, y definición concreta del problema a resolver.
Aptitudes:	Integridad, ética, comportamiento profesional, y planeación proactiva de su propia carrera profesional. Utilizar técnicas autodidactas que le permitan aprender a aprender. Uso y manejo de herramientas ofimáticas (paquetería de Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico e internet).	Perseverancia y flexibilidad, interés en el aprendizaje a lo largo de la vida, y administración tanto de recursos como de tiempo.
Valores:	Servicio, trabajo en equipo, orden, honestidad, responsabilidad y respeto.	

Del MAPA CURRICULAR

La formación será impartida en dos ciclos de la siguiente manera:

PRIMER CICLO DE FORMACIÓN			SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN		
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Cuarto cuatrimestre	Quinto cuatrimestre	Sexto cuatrimestre
ÉTICA PROFESIONAL 60 HRS	RESPONSABILIDAD SOCIAL 60 HRS	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I 90 HRS	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II 90 HRS	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III 90 HRS	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE 60 HRS	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA 75 HRS	OPTATIVA I 90 HRS	OPTATIVA II 90 HRS	OPTATIVA III 90 HRS	
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN 60 HRS	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS 60 HRS	OPTATIVA PARA EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS 60 HRS	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA 60 HRS	RECURSOS PARA LA REDACCIÓN CIENTÍFICA 60 HRS	
PLANEACIÓN DIDÁCTICA 60 HRS	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE 60 HRS	MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA ACCESIBILIDAD 60 HRS	SISTEMAS COMPLEJOS Y EDUCACIÓN 60 HRS	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA 60 HRS	
240 HRS	255 HRS	300 HRS	300 HRS	300 HRS	

Del PERFIL DE EGRESO

El(La) Maestro(a) en Enseñanza de las Ciencias, podrá desenvolverse como:

- Docente en diferentes niveles educativos.
- Diseñador de material didáctico y recursos educativos.
- Investigador en el área educativa y en la capacitación.
- Consultor en el ámbito educativo.
- Gestor de proyectos educativos.
- Divulgador educativo.
- Educador en el ámbito digital.
- Colaborador en grupos de investigación educativa.

De la OBTENCIÓN DEL GRADO (TITULACIÓN)

La ÚNICA opción de titulación consiste en el desarrollo de una tesis profesional⁴, donde se muestren evidencias de generación o aplicación de conocimiento de la LIADT en el área de especialización seleccionada de la MECI, orientada a:

- I. Crear nuevos conocimientos para el desarrollo de soluciones especializadas aplicadas a problemas específicos en el área de especialidad seleccionada.
- II. Divulgar los resultados del trabajo de investigación con el uso de una variedad de medios de comunicación, para que el conocimiento alcanzado se socialice y sea parte del patrimonio de la comunidad científica y del público en general.
- III. Gestionar proyectos con aplicación para alcanzar un alto nivel de calificación en el ejercicio de su profesión preparando nuevas generaciones de personal especializado.
- IV. Desarrollar proyectos propios o asignados con la búsqueda y administración efectiva de recursos relacionados con su ejecución para solucionar problemas.

La TESIS profesional, deberá cubrir todos y cada uno de los requisitos que se propongan por la DPI y el CAMECI, así como los señalados por el Comité Tutorial⁵ asignado, en el entendido que deberá cumplir con requisitos de carácter legal y normativos vigentes propios de la Universidad Politécnica de Aguascalientes⁶. El plazo máximo para obtener el grado académico será de hasta tres cuatrimestres adicionales al periodo formativo establecido en el plan de estudios vigente.

De las MODALIDADES DE ADMISIÓN:

⁴ REPUPA, Art. 46, Fracc. II.

⁵ REPUPA, Art. 41 al 44 aplicable al grado de maestría.

⁶ REPUPA, Art. 45 al 52.

Los(as) aspirantes serán admitidos(as) como candidatos(as) hasta que cumplan a cabalidad con la primera etapa de selección / admisión; con alguna de las dos modalidades señaladas a continuación:

I) Modalidad de pase por examinación integral

Se dirige a aspirantes interesados(as) en llevar un proceso de admisión sin cursar el propedéutico, mismos que cumpliendo con todas y cada una de las etapas del proceso de selección / admisión, demuestran poseer los conocimientos mínimos necesarios para el ingreso; acreditando de manera satisfactoria los exámenes con una calificación mínima de 8.0 y los requisitos correspondientes.

II) Modalidad de pase por evaluación completa.

Se dirige a aspirantes que al no cumplir con los requerimientos de la modalidad I, desean ingresar a la MECI realizando una evaluación completa; llevando a cabo el curso propedéutico de manera complementaria para elevar su puntaje previo a la selección final de candidatos(as).

De las ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN / ADMISIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro como aspirante, deberá leer detenidamente y por completo la convocatoria publicada, asumiendo que al iniciar el proceso de selección acepta los términos y condiciones señaladas.

Etapas 1. Registro de Aspirantes: Realizar el pago por concepto de examen de selección maestría, antes de llenar tu solicitud de ingreso en la siguiente liga <https://bit.ly/2026-Solicitud-Ingreso-PosgradoUPA>.

- A. Al ser una maestría 100% en línea, la **documentación completa** deberá **adjuntarla en la solicitud de ingreso**, como **documento PDF legible a color** (solo un archivo en formato .pdf que incluya el comprobante de pago del examen y todos sus documentos).
- B. La coordinación de la MECI se encargará de recibir, administrar y retroalimentar a los(as) aspirantes durante el proceso de admisión.

Etapas 2. Proceso de Selección de Candidatos(as)⁷: Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes que sean señalados como requisito, obteniendo el puntaje aprobatorio mínimo de 8.0 en una escala de 0 a 10, o en todas las materias que integran el curso Propedéutico con una calificación mínima de 8.0 en una escala de 0 a 10, en única oportunidad, sin derecho a evaluaciones extraordinarias.

Etapas 3. Publicación de resultados de selección a Candidatos(as): La DPI emitirá la lista de los(as) candidatos(as) aceptados(as) para ingresar al programa de maestría; considerando la integración de puntajes obtenidos por los(as) candidatos(as) durante su

⁷ En casos de controversia durante el proceso será el Comité Académico de la MECI (CAMECI) quien delibere lo necesario y emita una resolución a cada caso, siendo esta inapelable.

proceso de selección; así como aquellas observaciones y dictámenes emitidos por el CAMECI.

Etapas 4. Inscripción e Ingreso: Los(as) candidatos(as) deberán realizar su inscripción al programa cubriendo los costos de inscripción y colegiatura, dentro de los periodos estipulados en el calendario escolar vigente, realizando su carga académica correspondiente ante la Coordinación del programa MECI.

RESUMEN DE FECHAS (PROCESO EN LÍNEA)	
Publicación de la convocatoria:	Del 23 de enero al 14 de mayo del 2026.
a) Registro de Aspirantes:	Solicitud de ingreso a Posgrado: https://bit.ly/2026-Solicitud-Ingreso-PosgradoUPA
b) Pago de Examen de Selección	Caja de la UPA edif. 1, transferencia electrónica o depósito en practicaaja).
Proceso de selección de Candidatos(as):	
a) Examen de conocimientos	20 de mayo del 2026.
b) Examen psicométrico	21 de mayo del 2026.
c) Examen diagnóstico inglés	22 de mayo del 2026.
d) Inscripción a Propedéutico	Del 25 de mayo al 29 de mayo del 2026.
e) Curso Propedéutico	Del 29 de mayo al 07 de agosto del 2026.
f) Entrevistas NABMECI ⁸	Del 10 de agosto al 12 de agosto del 2026.
Publicación de resultados de selección a Candidatos(as):	14 de agosto de 2026.
Entrega de documentos en Servicios escolares y periodo de inscripción:	Del 24 al 28 de agosto de 2026.
Inicio de Clases:	31 de agosto de 2026.

Etapas 1. Registro de Aspirantes

Después de realizar el pago del examen de selección maestría, los(as) aspirantes deben llenar su solicitud de ingreso en la siguiente liga <https://bit.ly/2026-Solicitud-Ingreso-PosgradoUPA>, adjuntar su expediente completo en documento PDF legible a color, no

⁸ Núcleo Académico Básico de la MECI.

se considerarán como registrados en tanto no se cumpla completamente la presente etapa en las fechas y horarios señalados para tal fin.

Etapa 2. Proceso de Selección de candidatos(as):

De acuerdo al ingreso y permanencia de alumnos(as), los(as) aspirantes deberán sujetarse al proceso de admisión señalado en la presente convocatoria, aprobando los exámenes de selección o propedéutico⁹. El proceso de selección de candidatos(as) iniciará hasta que el aspirante complete la primera etapa, conforme las siguientes fases:

- | | | |
|------|---|--|
| I. | Exámenes de conocimientos | Examen en el área de enseñanza-aprendizaje. |
| II. | Examen Psicométrico y diagnóstico de inglés | Los(as) aspirantes deberá realizar las evaluaciones en la modalidad establecida por la UPA. |
| III. | Curso Propedéutico | En caso de que los aspirantes no acrediten los exámenes de conocimientos, deberán inscribirse en el curso propedéutico de manera complementaria para elevar su puntaje previo a la selección final de candidatos(as). Las materias que se ofertarán en el propedéutico estarán relacionadas con el examen de conocimientos presentado (Realizar el pago de manera oportuna en el periodo señalado) |
| IV. | Entrevistas NABMECI | En todas las modalidades de ingreso la entrevista será a través de la plataforma establecida por la UPA. La ausencia de los(as) aspirantes a la cita programada puntualmente, podrá implicar la pérdida de los derechos adquiridos en el proceso de selección / admisión. |

Etapa 3. Publicación de resultados de selección a candidatos(as)

Considerando la integración y suma de los puntajes obtenidos por los(as) candidatos(as) durante su proceso de selección, así como aquellas observaciones y dictámenes emitidos por el CAMECI; la DPI emitirá y publicará la lista de los(as) candidatos(as) aceptados(as) para ingresar a la MECI en la generación 2026 - 2028.

⁹ REPUPA, Art. 26. Fracc. III

La publicación de los resultados se realizará el 14 de agosto de 2026¹⁰, en los siguientes sitios de interés:

- **Página oficial:** <http://www.upa.edu.mx>
- **Página oficial de Facebook:** Universidad Politécnica de Aguascalientes

Etapa 4. Inscripción e Ingreso

Los(as) candidatos(as) aceptados(as) deberán realizar su inscripción en el periodo de fechas especificado en esta convocatoria; enviar al correo info.meci@upa.edu.mx la documentación solicitada en el formato F-7221/A, en archivo PDF legible a color y guardar su expediente en una carpeta nombrada de la siguiente manera:

Apellido paterno, Apellido materno y Nombres(s)_MECI2026

Ejemplo: **Maldonado Ruelas Víctor Arturo_MECI2026**

Dentro de la carpeta deberá nombrar cada documento seguido de las iniciales del candidato(a):

Ejemplo: **Acta nacimiento MRVA MECI 2026**

Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos(as) que no hayan completado los trámites correspondientes durante el periodo señalado ni entregado la documentación.

La **fecha de ingreso al primer cuatrimestre** es el **31° de agosto del 2026**, fecha en la que los(as) alumnos(as) debieron acreditar el pago de la inscripción conforme al calendario escolar vigente; así como la carga académica dentro los periodos estipulados, ante la Coordinación del programa MECI.

De las CUOTAS VIGENTES PARA EL 2026

En apego al Reglamento de Alumnos(as) de la UPA, los(as) candidatos(as) y alumnos(as) deberán pagar a modo de contraprestación, las cuotas publicadas en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para la UPA en el ejercicio fiscal correspondiente; las cuotas vigentes para el ejercicio 2026 se aplicarán como sigue:

¹⁰ **Nota aclaratoria:** La DPI, la coordinación de la MECI y el CAMECI no brindarán retroalimentación personalizada alguna sobre el desempeño del aspirante durante el proceso de selección, será sólo al publicar los resultados que el (la) candidato(a) podrá solicitar de manera formal como última instancia la consideración de la no admisión al programa, atendiendo de manera inapelable la resolución que se emita de acuerdo a las facultades normativas que le asiste a dicho organismo.

Examen de selección maestría	\$ 750.00
Curso propedéutico para maestría	\$ 1,650.00
Inscripción y reinscripción de maestría	\$ 2,000.00
Colegiatura mensual de maestría	\$ 2,140.00

El cual se podrá realizar de la siguiente manera:

EXAMEN DE SELECCIÓN

Caja de la UPA, Edificio 1 planta baja (tarjeta de crédito y débito). Mencionando el concepto y nombre completo del aspirante. En caso de requerir comprobante fiscal digital (**FACTURA**) **solicitarlo antes de pagar**.
Horario de 9:00 a 15:00 horas.

Depósito Bancario: Mediante transferencia bancaria en Banco BBVA o depósito en practicaja. **Concepto: EXS MECI y sus iniciales.**

Para el caso de aspirantes que residan en el **extranjero**:
Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se realiza el depósito.

CURSO PROPEDÉUTICO

Caja de la UPA, Edificio 1 planta baja (tarjeta de crédito y débito).
Horario de 9:00 a 15:00 horas. Con el formato de documentación completa por parte de la Coordinación de la MECI.

Depósito Bancario: Mediante transferencia bancaria. **Concepto: Nombre de candidato(a).** La coordinación de la MECI entregará la referencia, al recibir la documentación completa.

Para el caso de aspirantes que residan en el **extranjero**:
Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se realiza el depósito.

INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA MENSUAL

Caja de la UPA, Edificio 1 planta baja (tarjeta de crédito y débito).
Horario de 9:00 a 15:00 horas, **mencionando la matrícula asignada.**

Depósito Bancario: Mediante transferencia bancaria. **Concepto: matrícula asignada y nombre del estudiante.** Con la referencia bancaria generada por el portal de pagos con la matrícula asignada: cajas.upa.edu.mx

De las BECAS para alumnos(as) de MAESTRÍA¹¹

La Universidad Politécnica de Aguascalientes cuenta con **apoyos académicos**, las distintas opciones para alumnos(as) de Maestría pueden consultarse en la página de Posgrados en la pestaña de Becas posgrados o bien en la siguiente liga:

<https://upa.edu.mx/oferta-educativa/educacion-continua/becas-posgrados/>

De la CAPACIDAD OFERTADA

La capacidad máxima ofertada para la décima tercera generación de MECI es de **30 estudiantes¹²** y la capacidad mínima de **10 estudiantes**.

De las EXCEPCIONES

- A. No podrán participar en el proceso de ingreso, aquellos estudiantes que hayan perdido su calidad de alumno(a), por haber recibido sanción de expulsión de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- B. Las fechas y horarios indicados están sujetos a cambios sin previo aviso, pero serán notificados oportunamente por el CAMECI en los medios de difusión indicados en la presente convocatoria.
- C. Los(as) candidatos(as) aceptados(as) e inscritos(as) oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios y la normativa aplicable a los(as) alumnos(as) de posgrado, así como la Legislación Universitaria vigente.
- D. En apego a la normatividad y acceso a la información pública de la UPA, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los(as) aspirantes; aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- E. Los(as) aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados(as) deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- F. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por parte de la DPI, una vez aceptados.
- G. El número de apoyos económicos se determina por la suficiencia presupuestal con la que cuente la UPA, por lo que, la aceptación en la MECI no garantiza el otorgamiento obligatorio de apoyo económico alguno.

¹¹ La aceptación en el Programa de Maestría no garantiza el otorgamiento obligatorio de apoyo económico alguno.

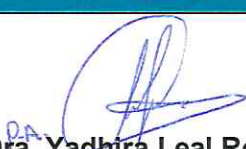
¹² La UPA no está obligada a aceptar el número máximo de estudiantes especificado, de igual forma no se abrirá la especialidad (LIADT) seleccionada si no se cumple con el mínimo indicado en esta convocatoria.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
SERÁ RESUELTA POR EL CAMECI VÍA LA COORDINACIÓN DE LA MECI
Y EN SU DEFECTO POR LA DPI.**

Para mayores informes:

Asistente de Posgrado info.meci@upa.edu.mx 449 442 1400 ext. 2060 Horario de atención: 8:30 a 15:00 horas	Dra. Martha Ofelia Aldana Aguilar Coordinadora de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias martha.aldana@upa.edu.mx 449 442 1400 ext. 2073
--	--

**Aprobado por el Comité Académico de Posgrado de la
Maestría en Enseñanza de las Ciencias.¹³**

PRESIDENTE	SECRETARÍA EJECUTIVA
 Mtro. Raúl Gutiérrez Perucho Secretario Académico	 Dr. Víctor Arturo Maldonado Ruelas Director de Posgrado e Investigación
VOCAL	VOCAL
 Dra. Martha Ofelia Aldana Aguilar Representante del Núcleo Académico Básico	 Dra. Yadhira Leal Romero Representante del Núcleo Académico Básico

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES
Calle Paseo San Gerardo No. 207, Fracc. San Gerardo,
C.P. 20342 Aguascalientes, Ags.

¹³ Presentado y aprobado el 06 de enero del 2026.